

Aportes para una Política Ambiental y de Hábitat de Izquierda

“Profundizando el camino recorrido”

Los temas ambientales así como todo lo vinculado al hábitat y el ordenamiento del territorio, no han ocupado un lugar relevante en las discusiones programáticas en las campañas electorales anteriores.

Independientemente de ello, a partir de importantes definiciones de nuestra fuerza política, el gobierno nacional y las ocho intendencias frenteamplistas pusieron un fuerte énfasis en estos temas, avanzando en políticas, herramientas y acciones concretas.

Si a los avances logrados le sumamos el conocimiento cada vez mayor acerca de temas relevantes como el cambio climático, y el impacto de las actividades humanas sobre la calidad de nuestro ambiente, nos reafirma en la necesidad de plantear con énfasis propuestas que con mirada de izquierda nos permitan continuar en la construcción de un modelo de país realmente sustentable.

PRINCIPALES LÍNEAS

1. Desarrollo productivo sustentable

Debemos avanzar a un modelo de desarrollo con fuerte énfasis en la sustentabilidad de las actividades, esto implica la necesidad de planes de desarrollo ambientales estratégicos y una fuerte apuesta al ordenamiento territorial. Este proceso debe ser necesariamente participativo para establecerse como políticas de estado.

Históricamente se ha visto al desarrollo industrial y agroindustrial como motor del desarrollo social y económico. Si bien esto es correcto, los efectos de la aplicación intensiva de este modelo únicamente productivista de desarrollo, comienza a generar problemas tanto a nivel global (cambio climático, agotamiento de recursos naturales, etc.) como a escala de los países (agotamiento de los nutrientes en suelo, erosión, cursos de agua inutilizados, enfermedades, afectación de la biodiversidad, etc.). Estos problemas terminan afectando la posibilidad futura de la propia actividad.

Si bien, debido a la escasa industrialización, muchos de estos efectos se han visto disminuidos en nuestro país, es necesario incorporar en los planes de desarrollo una tercera dimensión, la ambiental. No es posible pensar en un polo industrial sin prever cómo será su impacto ambiental, el tipo de tecnología

industrial o tratamiento que tendrán sus efluentes, ni en un plan de desarrollo hídrico sin saber qué consecuencias ecológicas tendrá o en actividades agrícolas-ganaderas que no consideren el agotamiento del suelo.

Resulta imprescindible orientarse a sistemas de manejo que utilicen las mejores tecnologías, de manera de que se optimice el uso de los recursos a través de la maximización de la producción y la disminución de los desechos, sumado a que esto sea lo más compatible posible con los procesos regenerativos naturales. Siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente, y teniendo siempre presente una visión de largo plazo.

Como fuerza renovada de izquierda debemos enfrentar tanto el discurso conservacionista, que no toma en cuenta la necesidad del desarrollo humano, como el que solo maximiza la producción con una visión de corto plazo, sin considerar otros aspectos.

Un modelo productivo que tenga en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible debe:

- a) generar estándares tecnológicos de producción más limpia aplicables a nuestros países, de manera de poder plantear estrategias de reconversión a los proyectos ya instalados y de exigirselos a los nuevos emprendimientos.

Resulta necesario definir cuáles son las mejores tecnologías aplicables a nuestra realidad y establecer estrategias para que la industria instalada se pueda reconvertir.

Existen diversos mecanismos para lograr esto, que van desde:

- préstamos blandos y fondos concursables,
- el estímulo de la investigación, educación y generación de tecnología
- incluir en las compras del estado beneficios por la aplicación de las mejores tecnologías o contar con certificaciones de gestión ambiental internacionales (ISO 14.000)
- una estructura fiscal que castigue de manera proporcional a los que contaminan o consumen recursos por encima de los estándares definidos.
- Sanciones o multas a las empresas infractoras.

En el caso de nuevos emprendimientos, se les exigirá como piso la instalación de las tecnologías definidas.

Para instrumentar este proceso será necesario comenzar por las ramas productivas de mayor impacto ambiental y social, deberá ser un proceso participativo que permita definir tanto estándares ambientales como tecnológicos con credibilidad social.

- b) dar un uso adecuado a nuestros ecosistemas a través de la planificación territorial y el uso sensato de los recursos naturales orientado a definir tasas de reposición cuando sea esto posible.

Esto es aplicable a todas las actividades productivas (por ej. la contaminación de un río por parte de una industria), pero particularmente importante en lo que refiere al desarrollo agrícola-ganadero e ictícola. Uruguay debe tener una estrategia que apunte a los productos naturales, no tiene sentido en nuestro país que se promuevan estrategias de encierro cuando no existen problemas de espacio o temperaturas extremas. Uruguay natural es un valor desde el punto de vista productivo pero esto implica dar un salto cualitativo en el uso intensivo y profesional de los recursos.

Es necesario estimular el uso de tecnología por parte de los productores o si la escala no lo permite, fomentar procesos asociativos tanto para la aplicación de tecnologías productivas de punta como para las de tratamiento de efluentes o residuos. Este proceso genera un valor agregado a la producción, aumentando la rentabilidad de los emprendimientos y a su vez mejora la calidad de vida de los trabajadores rurales. Hoy en día existen industrias que su contaminación se debe a la alta carga orgánica y al contenido de nutrientes (p. Ej Ind. Láctea) y que en lugar de reducirlos en plantas de tratamiento, se podrían utilizar para regar y fertilizar plantaciones (siempre dentro de determinados parámetros) o utilizar sistemas naturales de depuración que su cosecha se pueda utilizar como alimento animal. Este tipo de experiencias ya ha sido aplicado en otros países de Latinoamérica.

El cuidado de la biodiversidad de nuestros ecosistemas resultan un valor a cuidar para generaciones futuras, por esta razón es necesario preservar su capacidad de auto depuración y conservación. Ser sumamente cuidadosos en la incorporación de especies exóticas o transgénicas con fines productivos, esto no quiere decir que se impida su utilización, sino que se debe realizar estudios técnicos y definir protocolos de control de cumplimiento estricto, en un marco de consulta con diversos actores sociales e institucionales vinculados al tema.

- c) promover aquellas tecnologías intensivas en la generación de mano de obra pero compatibles con las otras dimensiones del desarrollo sostenible.

Estudios de la CEPAL¹ establecen una relación entre el crecimiento económico y la diversificación de productos y la incorporación de la innovación. Sin embargo, dichos estudios establecen que "...las trayectorias de incremento del ingreso agregado son concomitantes de la diversificación y el aumento de la calidad y sofisticación de los productos exportados y, por lo tanto, de los bienes en cuyos mercados internacionales muestran capacidad de competencia las empresas que operan en el país...". Dentro de esa estrategia las industrias ambientales o energéticas son una oportunidad de negocios nueva, que nuestro país debe aprovechar, tanto

¹ La Transformación Productiva 20 años después, Viejos problemas nuevas oportunidades, 2008

para contar con esa tecnología como país, como para la generación de ingresos.

Como resumen final, comentar que el impulso de estrategias de desarrollo sostenible implica una gestión ambiental coordinada por parte del estado, la definición de objetivos e indicadores (económicos, sociales y ambientales) y sobre todo la activa participación de los involucrados.

2. Nuevo diseño institucional - Ministerio de Ambiente, Territorio y Habitat

Se debe asumir un rol activo en un nuevo diseño institucional donde el área ambiental se encuentre unificada, bajo una misma institucionalidad y autoridad política. Hoy es un elemento consensuado por todos los actores que todas aquellas áreas con competencia en estos temas se deben concentrar en una misma institucionalidad.

La creación de la DINASA, trabajando en conjunto con la DINOT y DINAMA ha demostrado una sinergia en la formulación de políticas integradas de agua ambiente y territorio y sistema habitacional, que es necesario profundizar y jerarquizar si queremos avanzar en un modelo de desarrollo productivo sustentable.

De la misma forma que se plantea en la nueva Ley de Aguas y la Ley de Descentralización, creemos fundamental avanzar en la gestión integrada y la participación de los distintos actores a nivel de regiones y cuencas hidrográficas como unidades territoriales de actuación.

Fortalecimiento Institucional

Si hoy ya no se discute la necesidad de contar con más presencia del Estado en los grandes temas del país, en los aspectos ambientales sin dudas es clara la necesidad de contar con más y mejor Estado, ya sea para las indelegables tareas de formulación de políticas y de control que brinde garantías al conjunto de la sociedad, así como para las tareas de evaluación y autorizaciones para los nuevos emprendimientos de todo tipo, que gracias a ello siguen eligiendo nuestro país para desarrollar e invertir.

En un próximo período de gobierno progresista se debe continuar con el proceso ya iniciado de fortalecimiento institucional, unificando todas las competencias ambientales que se encuentran en otros ministerios, y también dotando de un mayor número de técnicos y recursos para desarrollar esta tarea.

Recursos Humanos

Para ello es necesario desde el primer año de gobierno dotar al Ministerio de los recursos presupuestales para dotar de mayor cantidad de técnicos y definir los instrumentos necesarios para retener a los técnicos capacitados dentro de la órbita estatal y concretamente dentro del Ministerio, para lograr una mayor eficiencia del rol del estado en un área tan estratégica como la ambiental.

Generar mecanismos permanentes de capacitación de los recursos humanos.

Territorio y Ambiente

En este período de gobierno se dio un paso importantísimo en relación al ordenamiento del territorio, como fue la aprobación de la ley 18.308, ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social del territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

Hemos demostrado que hacer una planificación ambientalmente sustentable del territorio, integrando el desarrollo económico con la participación ciudadana y equidad social, es posible. Y en este sentido se seguirá avanzando.

En el próximo periodo se debe continuar este proceso de generar los principales lineamientos estratégicos en relación al uso de nuestro suelo, generando los instrumentos nacionales que son los que marcan la visión estratégica de un desarrollo territorial donde ambiente y territorio son aspectos inseparables. Para ello se hace imprescindible contar con Directrices Nacionales (leyes) que definan los lineamientos estratégicos con relación a: la forestación, el uso de nuestras costas, la minería, el uso de nuestro suelo agrícola, definición de lineamientos para nuestra cuenca lechera, etc.

Continuaremos trabajando en la descentralización, planificando el uso y manejo del territorio junto a las intendencias municipales y organizaciones locales de la sociedad civil, promoviendo el desarrollo urbano, local y regional, valorando los recursos naturales y culturales de cada rincón del país.

3. El nuevo Uruguay, pensando en el Cambio Climático

El cambio climático es una de las mayores preocupaciones ambientales globales que hay que atender, poniendo especial atención a zonas, áreas y sectores de la población más vulnerables. En los debates internacionales sobre cambio climático, uno de los temas recurrentes es la evaluación de la vulnerabilidad y la adopción de medidas de adaptación y mitigación. Estas medidas deben ser aún mayores en países como Uruguay, ya que sus consecuencias inciden fuertemente en el desarrollo económico y social sostenible.

En respuesta a estas necesidades, nuestro país ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y está trabajando, a través de la Unidad de Cambio Climático- en el cumplimiento de los compromisos asumidos en dicha instancia. Se han realizado y actualizado inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y se elaboró un Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Muchas de las acciones propuestas en este programa se vienen implementando y se continuará en ese camino; mientras se avanzará en la integración del componente ambiental y de cambio climático en las políticas de

desarrollo del país, disminuyendo la vulnerabilidad ambiental, la presión sobre los recursos naturales y el nivel de pobreza, en equilibrio con el crecimiento económico, productivo y el bienestar social.

Algunas de las acciones que se vienen implementando y que se profundizarán son en relación al ordenamiento territorial, manejo de la franja costera, conservación de recursos naturales y biodiversidad, gestión integrada de cuencas hídricas y uso de energías alternativas.

Promoción de energías alternativas y eficiencia energética:

Nuestro gobierno comenzó a desarrollar un programa de autonomía energética en un marco de integración regional con políticas ambiental y socialmente sustentables. En particular en materia de promoción de energías alternativas se prioriza la incorporación de energías autóctonas, preferentemente renovables que privilegien desarrollos de tecnología local, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono al ambiente.

Continuaremos profundizando este camino, con el objetivo que en el año 2015 el país cuente con un 15% de la matriz eléctrica basada en este tipo de energías.

Consideramos fundamental la incorporación de energía eólica, plantas en rellenos sanitarios, biomasa, paneles solares, biodigestores, etc..

Estas energías alternativas, no solo contribuyen a aminorar la dependencia con la energía hidroeléctrica, como medida de adaptación a los efectos del cambio climático sino también contribuyen a la mitigación del mismo, reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero, al utilizar fuentes energéticas sensiblemente más limpias. A esto hay que sumarle nuevas oportunidades económicas para el país, promoviendo diversas industrias energéticas nacionales.

Vamos a trabajar es en la puesta en práctica de planes de sustitución de energías tradicionales por energías alternativas, profundizando prácticas como las que ya se está realizando en algunas instituciones y hogares del país, instalando calentadores solares complementarios de calentadores eléctricos. Se implementará un Plan masivo para toda la población, donde se creará un fondo de préstamos para instalar calentadores solares. Se obligará a los grandes consumidores (empresas, centros de enseñanza, clubes, oficinas públicas, etc) a complementar calefones eléctricos por calentadores de agua solares.

A nivel de la vivienda se promoverán sistemas que limíten las pérdidas de calor en las edificaciones mejorando el ahorro energético y el confort de los usuarios, economizando en generación de energía para el Estado y al medio ambiente.

Un plan de estas características, además de los beneficios ambientales para todos, es una fuente económica y oportunidad laboral a través de la creación de empresas suministradoras de este tipo de energía. Este plan iría

acompañado de una campaña de concientización donde se promoverá un cambio cultural hacia el uso de energías alternativas.

Este es un claro ejemplo de cómo es posible integrar el desarrollo productivo con el manejo ambientalmente sustentable de los recursos del país.

Eficiencia energética

Está a estudio del Poder Legislativo un Proyecto de Ley presentado por el P. E. en junio de 2008. Los aspectos más relevantes de este proyecto de Ley tienen que ver con brindar información veraz a los consumidores, lograr establecer el procedimiento de etiquetado de electrodomésticos, la aplicación de un incremento fiscal muy fuerte a la comercialización de electrodomésticos ineficientes y a la emisión de Certificados de Ahorro de Energía emitidos por el MIEM entre otros aspectos.

Nos parece muy importante contribuir a la culminación del trámite parlamentario de este proyecto y que se convierta en Ley.

El importante comenzar un camino de fomento de medios de transporte de alto rendimiento en la relación carga transportada/consumo de combustible (transporte fluvial, ferrocarril) y crear un Plan de enseñanza y capacitación sobre las bondades de las energías renovables (no agotadora de recursos) y de eficiencia energética, utilizando las sinergias de las políticas comenzadas en este periodo (Plan ceibal y Plan cardales)

Gestión Integrada de la Zona Costera

Otra de las medidas a seguir implementando es la evaluación de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la zona costera.

Uruguay cuenta con algo más de 600 kilómetros de costa y la misma representa uno de los principales recursos económicos del país, en especial para el turismo. Es necesario realizar una gestión integrada de la zona costera, en coordinación con diferentes organismos, abordando la diversidad de dimensiones y situaciones en el área.

En este sentido se han estado realizando diversas acciones, coordinando con los diferentes actores legales, gestores y usuarios de la franja costera, con el objetivo de promover el manejo sustentable de la zona costera.

Con el Programa EcoPlata, se promovió un modelo de gobernanza a través de una estructura interinstitucional, con participación de la comunidad en la toma de decisiones de los temas costeros. Esto se ha logrado a través de procesos de educación y participación ciudadana, fortalecimiento institucional, capacitación y a través de la articulación de las instituciones y los diferentes actores sociales. Son estos los procesos y ámbitos que nos comprometemos a fortalecer y extender, única forma de abordar temas tan complejos y diversos como los que involucran al territorio y la calidad del ambiente.

En cuanto a la vulnerabilidad de las poblaciones costeras al cambio climático y otros factores antrópicos, se han identificado los principales riesgos de degradación de los ecosistemas costeros, por lo que se deberá avanzar en el diseño de planes de contingencia adaptados a las condiciones existentes. Se promoverán programas de adaptación al cambio climático en las zonas costeras, atendiendo a los sectores turísticos, pesqueros, de transporte marítimo, de urbanizaciones costeras, previniendo desde ya los problemas que sigan surgiendo por efecto del aumento del nivel del mar y eventos climáticos extremos. Creemos también fundamental promover el desarrollo productivo en las comunidades costeras, minimizando posibles impactos al ambiente, los recursos naturales y culturales.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Las áreas protegidas contribuyen a conservar el patrimonio natural y cultural del país y ayuda a reducir las presiones causadas por algunas actividades humanas sobre el ambiente.

Uruguay está implementando un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con el objetivo de conservar la diversidad biológica y usar sosteniblemente los recursos naturales. Uno de los efectos del cambio climático en la biodiversidad, es la fragmentación de hábitats. Por eso se vuelve necesario conservar áreas naturales representativas de los ecosistemas nacionales y gestionar las mismas de manera adecuada, con el objetivo de no perder el patrimonio natural del país.

En el año 2000 se crea la ley N° 17.234, la cual declara de interés nacional la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Cinco años después se aprueba su decreto reglamentario y a continuación se trabajó en la fase preparatoria del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del SNAP, el cual se comenzó a ejecutar en el 2007. Con este proyecto se busca diseñar y comenzar a implementar un SNAP adecuado a las características de nuestro país. EL SNAP es una herramienta para conservar la diversidad biológica en armonía con el desarrollo económico, social y cultural del país.

Desde el ingreso de Quebrada de los Cuervos en 2008, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas comienza una etapa de planificación y gestión participativa en cada una de las Áreas, sin dudas esta es una de las líneas de trabajo fundamental que un nuevo gobierno de izquierda deberá desarrollar y potenciar.

Gestión Integrada de Cuencas

Otro tema relevante vinculado al cambio climático es el de los recursos hídricos. Con la recurrencia de eventos climáticos extremos, en particular las inundaciones y sequías, se deben tomar medidas de prevención y de mitigación de sus efectos.

En este sentido se seguirá avanzando en medidas preventivas promoviendo la planificación territorial, saneamiento y gestión adecuada de residuos sólidos,

mitigación de efectos ante desastres naturales, entre otros. Se reforzará el trabajo de gestión de riesgos que viene realizando el Sistema Nacional de Emergencias, fortaleciendo las capacidades locales para mitigar los efectos de eventos extremos.

El agua es un elemento esencial para el desarrollo de la vida, de la biodiversidad y el desarrollo productivo. El abastecimiento de agua potable, el riego, la navegación, la recreación, los recursos pesqueros, etc., dependen de los recursos hídricos del país y de la región, por lo que se deben generar una estrategia nacional de gestión sustentable e integrada de este recurso, mejorando la oferta de agua en calidad y cantidad y disminuyendo los impactos de la demanda, a través de una adecuada planificación de la producción y el bienestar social.

Se avanzará hacia un manejo eficiente y sustentable de los recursos hídricos, desde una perspectiva ecosistémica, teniendo en cuenta la escala natural de las cuencas hidrográficas. Estas medidas de preservación del agua y también del suelo, permitirá anticiparse a los problemas ambientales que limitan su utilización.

El uso del suelo tiene estrecha relación con los recursos hídricos, por lo que se debe realizar también una adecuada planificación del mismo, tanto en la producción agropecuaria, como en la urbanización.

Se fortalecerán los acuerdos y programas internacionales de Aguas Transfronterizas asumidos por el país, en especial los vinculados a proyectos programáticos y normativos en el Parlamento del MERCOSUR que permitan avanzar en la gestión de las cuencas hidrográficas compartidas con Argentina, Brasil y Paraguay. Se buscarán estrategias comunes con los países de la región a fin de lograr asistencia internacional, adquisición de tecnologías y creación de capacidades para la adaptación a esta nueva realidad en la región, según lo expresado por los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en su Declaración de Santo Domingo en Febrero de 2008.

4. Participación ciudadana e información ambiental

El diseño de la Política Ambiental debe realizarse desde la globalidad hacia las partes, involucrando a todos los actores, desde el gobierno al vecino organizado. El centro de la Política debe estar en provocar un cambio cultural. Esto es, lograr que cada persona se considere administradora de los recursos del planeta y, por lo tanto, responsable de su uso y legado a las futuras generaciones. En esta perspectiva es necesario reforzar el marco institucional para habilitar y favorecer la participación del vecino como ciudadano responsable, capacitándolo para su buen desempeño en el ejercicio del rol.

Las estrategias de trabajo que apunten a un modelo realmente sustentable, deben inexorablemente contar con una activa participación de nuestros ciudadanos, única forma de lograr compromisos permanentes en tareas cotidianas o de largo aliento.

La Participación Ciudadana, el manejo transparente de la información y las políticas de Educación Ambiental, deben ser elementos claves de la Política Ambiental del FA, no porque nos aseguren por sí mismos la resolución de los problemas ambientales, pero sí por ser imprescindibles para alcanzar el objetivo último: la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

a. La experiencia de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente - COTAMA

Estos años de trabajo de la COTAMA marcan algunas conclusiones:

Más allá de algunos necesarios ajustes en relación a su composición y funcionamiento, es una herramienta realmente significativa como espacio de asesoramiento técnico y participación institucional

Este ha sido un ámbito importante para avanzar en propuesta de estándares en diferentes temas.

La COTAMA puede y debe jugar un rol fundamental a los efectos de ofrecer un terreno relevante para la participación social e institucional en la definición de lineamientos de la gestión ambiental a nivel nacional.

b. La Agenda 21 Local

La Agenda es una muy importante herramienta para la búsqueda de consensos que permiten encarar caminos conjuntos de cuidado y mejora del ambiente.

La Agenda 21 es un documento elaborado en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, por el que todos los gobiernos del mundo se comprometen a establecer en sus respectivos países estrategias de desarrollo sustentable para abordar los principales problemas actuales como las situaciones de pobreza y exclusión social, el deterioro del ambiente, etc.

En dicho documento se reconoce explícitamente que esta labor no debe quedar exclusivamente a cargo de los gobiernos, sino que debe implicar a todos los ciudadanos, a asociaciones, empresas, sindicatos, colectivos de jóvenes y de mujeres, grupos ambientalistas, ONG's, etc.

El programa de implantación de la Agenda 21 pasa por que el gobierno nacional, cada Intendencia, o incluso a nivel regional, con apoyos del ámbito nacional e internacional, se elabore un plan de desarrollo sostenible a partir del análisis de sus recursos y contando con la participación de la comunidad.

Este proceso, conocido como Agenda 21 Local, resulta sin dudas una de las bases para la elaboración en forma participativa, de una Política Ambiental.

En este marco, una de las primeras tareas que impulsaremos tomando como referencia principal de trabajo la COTAMA, será la realización de una Agenda 21 Nacional. De la misma forma, tomando como referencia dichos trabajos, se elaborarán Agendas 21 departamentales o regionales, en base al análisis y los acuerdos logrados con los actores sociales e institucionales, nacionales y locales

c. Espacios de coordinación departamentales o regionales

El seguimiento de los lineamientos y compromisos plasmados en las Agendas 21 Locales, así como la permanente coordinación entre diversos actores sociales e institucionales con incidencia en la gestión del ambiente a nivel nacional, regional o local, requieren de ámbitos formales y permanentes, convocados desde el gobierno.

Estos espacios interinstitucionales, tienen la capacidad no solamente de asegurar el seguimiento de la Agenda 21 Local, de facilitar la articulación entre las acciones que realizan los diversos actores, sino también de brindar apoyo y asesoramiento técnico en las instancias que sean necesarias.

La formación de estos espacios departamentales o regionales, con fuerte vinculación con la Agenda 21 Local, será uno de los ejes y apuestas centrales con el objetivo de consolidar una Política Ambiental Participativa.

d. Monitoreo Ambiental Ciudadano

El segundo Gobierno Progresista en nuestro país, deberá poner especial énfasis no solamente en una sólida Política Ambiental, sino también en mecanismos e instancias que permitan a los vecinos organizados en cada uno de los departamentos, participar activamente en el monitoreo y seguimiento de los temas que ellos mismos identifiquen como prioritarios.

Al momento de plantear el desarrollo en todo el país de experiencias de Monitoreo Ambiental Ciudadano, nos parece importante destacar:

- . si concebimos el cuidado del ambiente como una responsabilidad compartida, y apostamos fuertemente a lograr compromisos ciudadanos en esta materia, debemos generar espacios reales no solamente para la definición de grandes lineamientos (Agendas y Planes de trabajo Locales), sino también para conocer, monitorear y realizar un seguimiento de los temas que en cada localidad se entiendan como prioritarios
- . los principales problemas ambientales de nuestro país, están casi siempre asociados a dificultades en los mecanismos de control y vigilancia ambiental, la participación de los vecinos, con mecanismos claros y transparentes, sin duda ayudan a solucionar de forma articulada entre el Estado y la Sociedad Civil, problemas que no pueden ni deben resolverse exclusivamente con los recursos del Estado.

Se generarán ámbitos donde se integren organizaciones sociales de distinto tipo, que quieran participar en actividades de Monitoreo Ambiental Ciudadano que deberán conjugar:

- manejo transparente de la información: ésta proviene de los ámbitos de gobierno nacional o departamental, de organizaciones sociales y de los grupos locales y se colectiviza en un órgano central mixto
- capacitación: requisito indispensable para lograr una real participación basada en un diálogo abierto y directo entre vecinos, técnicos y

decisores gubernamentales; dependerá en cada caso concreto quien o quienes la imparten y quienes la reciben,

- monitoreo ambiental: concebido como herramienta participativa democratizadora y eficaz de la gestión ambiental con un fuerte componente de control ciudadano.

e. Herramientas para el manejo transparente de la Información

Una adecuada información y comunicación pública, son condición para una gestión ambiental participativa, única estrategia posible para enfrentar situaciones complejas como las derivadas de los aspectos ambientales.

La Ley de Protección del Medio Ambiente (N° 17.283, aprobada en noviembre del 2000) reconoce como un principio que “la gestión ambiental debe basarse en un adecuado manejo de la información ambiental, con la finalidad de asegurar su disponibilidad y accesibilidad por parte de cualquier interesado”.

Nuestro gobierno se preocupará especialmente para que la Política Ambiental Nacional tenga como uno de sus ejes fundamentales el manejo transparente de la información, tanto en lo que tiene que ver con el estado del ambiente como con las acciones desarrolladas por diferentes actores sociales e institucionales.

En ese sentido, se priorizarán las siguientes herramientas:

- Concreción y puesta en funcionamiento de un Sistema Nacional de Información Ambiental que reúna, coordine y actualice toda la información dispersa que se genera en el país en diversas instituciones públicas y privadas, la procese y la ponga a disposición del público.
- Publicación de un Informe Ambiental Anual, con datos acerca del estado del ambiente y de las acciones desarrolladas, tal cual lo prevé la Ley de Protección del Medio Ambiente
- Monitoreo Ambiental Ciudadano, donde los vecinos organizados y participantes en esta experiencia, recibirán información sobre los temas que se entiendan prioritarios

f. Audiencias Públicas

Creemos fundamental profundizar la herramienta de la Audiencia Pública como un verdadero espacio de intercambio y consulta a la ciudadanía, mejorando su alcance y potestades.

g. Educación Ambiental. Estrategia Nacional – Educación para el Desarrollo Sustentable

Frente a un modelo social basado en el consumo compulsivo, en la concepción de lo natural como infinito y de la naturaleza al servicio del hombre, con el planteo de políticas y actividades de Educación Ambiental apuntamos a contar con ciudadanos solidarios, conscientes y responsables para con su ambiente, y al desarrollo de una sociedad que viva en forma sostenible con su medio.

En lo que refiere a las principales líneas de acción de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental, creemos importante incluir:

- la investigación y el desarrollo del conocimiento científico
- la formación y capacitación en temas ambientales
- la información, comunicación y difusión de los temas ambientales
- la orientación y el apoyo educativo
- la búsqueda de una importante participación ciudadana en la gestión
- una gestión basada en la planificación y evaluación de los programas en curso.

Temas tan importantes y diversos como la preservación de áreas naturales o incluso la separación en origen y el reciclaje de residuos, requiere de un fuerte sustento de educación ambiental que asegure el compromiso y la participación de nuestros ciudadanos.

La experiencia desarrollada desde la Red Nacional de Educación Ambiental, sin dudas es la base fundamental a partir de la cual avanzaremos en una Estrategia Nacional de Educación Ambiental en todo el país.

5. Un territorio habitable

En Uruguay, más del 90 % de la población habita en áreas urbanas. Nos importa entonces la distribución y gestión de servicios y recursos necesarios para hacer de éste un territorio habitable y sostenible ambientalmente.

Más de 1 millón de viviendas conforman el stock habitacional, de las cuales más del 50% integra el déficit cualitativo, y si bien la cobertura de los servicios básicos es alta en Uruguay en relación a otros países, existen factores desequilibrantes que agudizan y profundizan procesos de precarización y pobreza urbana.

Las políticas de vivienda deben formar parte de una idea de desarrollo de país, del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano buscando la equidad territorial y la inclusión social como parte de una verdadera visión de desarrollo sostenible.

Es necesario integrar el concepto de Hábitat que incluye la escala barrial a la dimensión del habitar y considera además de la vivienda, los servicios, las infraestructuras y los equipamientos, elementos que aseguren la integralidad y la sostenibilidad urbana y ambiental.

Una ciudad sostenible

Impulsar la idea de “ciudad sostenible”, para encarar de esa forma una transformación de los modos de producción y de consumo de la ciudad y transformar y desarrollar sustentablemente sus barrios . La sostenibilidad a escala urbana se vinculará con el barrio y la mejora progresiva del hábitat mediante la participación de los distintos niveles de la sociedad civil.

En Uruguay el sector residencial representa casi el 30% del consumo total de energía. En la escala de la vivienda, debemos optimizar la “performance energética”, mejorando las condiciones de confort y la salud de sus usuarios.

La pobreza urbana, los factores de la economía global, la precarización del empleo y el retiro del Estado en las últimas décadas como garantía de inclusión y equilibrios socio económicos, han generado enormes áreas de exclusión y fragmentación socio territorial con producción y reproducción de la ciudad precaria e informal. En los asentamientos clasificados por el Piai (más de 600) se concentran unas 240 mil personas.

El impacto social y ambiental de este proceso significa un enorme desafío para las políticas de Estado, que deberán pasar por una adecuada gestión de los recursos y apuntar a la generación de un territorio más habitable.

La Producción Social del Hábitat

Como lo definió nuestra fuerza política, la vivienda y el hábitat serán considerados una prioridad del próximo gobierno por ser un factor de integración social y redistributivo así como un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas.

El objetivo central de la política habitacional será facilitar el acceso y permanencia de la población a un hábitat digno, respetando la diversidad y heterogeneidad de las situaciones y promoviendo la participación social efectiva.

Una política con centro en el ambiente debe construir alternativas que contemplen las necesidades de nuestra población de bajos recursos, aportando a la calificación del hábitat y en particular de la vivienda popular.

La falta de atención correcta del problema habitacional hoy, repercute en mayores gastos en otras áreas en el futuro, provocando un consumo desmesurado e irracional de recursos naturales y energéticos, al tiempo que los lineamientos acertados generan una enorme racionalización de los recursos en todas las áreas.

Se utilizará fuertemente la recientemente creada Cartera de Inmuebles del Estado para Vivienda de Interés Social como herramienta para permitir el acceso al suelo urbanizado a la población.

Especialmente serán apoyados los procesos de producción participativos y de autogestión, apoyando la autoconstrucción asistida tanto familiar como colectiva, enfatizando la experiencia cooperativa.

Se instrumentarán programas para la rehabilitación social y física de las áreas centrales de la ciudad, para conservar y mejorar el patrimonio edificado, preservar recursos e impulsar la inclusión social y el mejor aprovechamiento de la estructura urbana existente mediante planes especiales de mantenimiento densificación y mejora del stock habitacional.

Se impulsarán programas para la recalificación de las condiciones habitacionales en áreas intermedias precarizadas y las de nueva expansión metropolitana.

Se facilitarán formas de acceso a los jóvenes, promoviendo el alquiler subsidiado y diversas formas de tenencia y asociación.

La autoconstrucción se apoyará decididamente con programas de micro-créditos de bajo interés, apoyo técnico y canasta de materiales para un amplio sector de familias que necesitan mejorar sus condiciones de vida y donde se podrá trabajar por autoconstrucción y pequeñas empresas con generación de empleo y capacitación.

Montevideo, 6 de Mayo de 2009.